



1. MARCO

La Asociación Chilena de Seguridad (“ACHS”) en su calidad de organismo administrador del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales establecido en la Ley N°16.744, incorpora dentro de su práctica institucional una Política de Sostenibilidad, cuya finalidad es entregar un marco de referencia para la adecuada gestión de su rol como administrador de un seguro social obligatorio, dando especial prioridad en sus procesos operacionales y de toma de decisiones a consideraciones éticas, sociales, económicas y medioambientales.

La creación de valor social mediante la correcta y eficiente administración del seguro contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales constituye la finalidad esencial de la ACHS. Por ende, su gestión apunta a estar plenamente integrada con los intereses y necesidades de las y los trabajadores afiliados, de sus entidades empleadoras asociadas, de la comunidad y del medioambiente, debiendo actuar siempre en un marco de transparencia y probidad.

La presente política define los principios generales de actuación de la ACHS en materia de sostenibilidad, y se inspira en las mejores prácticas de convenciones y protocolos internacionales aplicables a esta materia, entre ellos, los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (“ODS”) de Naciones Unidas, a los que la ACHS suscribe a través de Pacto Global, y es consistente con sus valores corporativos.

Esta política se complementa con otras políticas de la organización, entre ellas:

- Política Medioambiental
- Política de Equidad, Inclusión y Diversidad

En la Memoria Integrada de la ACHS se contiene la estrategia, gestión y objetivos de la ACHS en cada una de estas materias.



2. OBJETIVOS

Contar con un desarrollo permanente de prácticas sostenibles asociadas a la estrategia institucional, en que se consideren e integren los vínculos con los distintos públicos que se relacionan con la ACHS. De esta manera se busca:

- Promover en toda circunstancia y contexto el desempeño transparente, ético y sostenible de la ACHS.
- Definir lineamientos en relación con el entorno y su rol fundamental ligados a la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades laborales, salud integral, y rehabilitación, en el marco de la seguridad social.
- Incorporar las dimensiones de sostenibilidad en las distintas políticas, estrategias y procedimientos de la organización.

3. ALCANCE

La Política de Sostenibilidad de la ACHS constituye el marco de actuación de la organización, y aplica a todas sus actividades y servicios relacionados. Su cumplimiento es responsabilidad de todos los trabajadores de la organización.

4. PRINCIPIOS

- a) Crear y promover relaciones de largo plazo con los grupos de interés de la ACHS, dándoles a conocer la forma en que se crea valor social para ellos.

La Asociación Chilena de Seguridad se compromete con los siguientes principios y compromisos enfocados en la creación de valor social en el largo plazo, para sus principales grupos de interés.

- a.1 Excelencia en el servicio a las trabajadoras y trabajadores afiliados y entidades empleadoras asociadas

Entregar una experiencia de servicio distintiva en todas nuestras interacciones con los trabajadores afiliados, fortaleciendo cada día más la gestión de seguridad y salud en el trabajo de las entidades empleadoras asociadas a la ACHS.



a.2 Fomentar la consolidación de una cultura preventiva

Trabajar incansablemente para fortalecer la gestión preventiva y la cultura de seguridad en todos los lugares de trabajo

a.3 Colaborar con la accesibilidad a servicios de salud para toda la población

Potenciar las capacidades institucionales para que más personas puedan acceder a salud oportuna y de calidad

a.4 Ambiente seguro y respetuoso para nuestros colaboradores

Asegurar una cultura de excelencia en la gestión de los colaboradores, generando un marco de relaciones laborales de mutuo beneficio, sustentada en la práctica de los valores corporativos.

La ACHS promueve la inclusión, diversidad y la no discriminación arbitraria. La ACHS contribuye a crear valor social a través del fomento de la inclusión a los trabajadores rehabilitados de accidentes laborales o enfermedades profesionales. Las políticas de la ACHS en esta materia se recogen en la Política de Equidad, Inclusión y Diversidad de la organización.

Velamos por el apego a una conducta ética por parte de los colaboradores, asegurando el cumplimiento de los principios y guías de la ACHS.

Incentivamos un ambiente de trabajo sano y seguro para nuestros colaboradores, con énfasis en la prevención de accidentes del trabajo y enfermedades de origen laboral.

a.5 Relacionamiento con la comunidad

En el ámbito comunitario la ACHS realiza actividades que estén relacionadas con su rol fundamental de organismo administrador del seguro social contra riesgos de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, establecido en la Ley N°16.744, con el objetivo de fomentar una cultura preventiva, siendo la educación y la capacitación el principal foco de este trabajo.



Nuestro objetivo es desarrollar una cultura de seguridad robusta en la comunidad y en las organizaciones, promoviendo el autocuidado de todos los trabajadores de Chile y sus familias.

a.6 Transparencia en la relación con proveedores

Buscamos asegurar prácticas operacionales justas con proveedores y empresas contratistas, basados en una gestión ética y transparente, y en estricto cumplimiento con los reglamentos incorporados en la Política de Conflictos de Interés y Política de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

b) Gobierno Corporativo y Ética

Buscamos contar con una estructura de Gobierno Corporativo de excelencia, que se rija por las mejores prácticas reconocidas. Para lograrlo se ha puesto especial énfasis en el fortalecimiento de las políticas internas, la transparencia de los procesos y la estructura, de manera de asegurar la sostenibilidad de la institución.

Como gestión ética se define el comportamiento esperado que todo colaborador debe observar en el desempeño de sus funciones, junto a las conductas que no son aceptables, regulando las relaciones con clientes, proveedores, contratistas, autoridades, entes reguladores, competidores y los mismos colaboradores de la institución.

La ACHS ha generado una robusta estructura de relacionamiento con sus públicos de interés, identificando sus demandas, las cuales son incorporadas en la planificación estratégica.

c) Medioambiente

En la ACHS plasmamos nuestro compromiso con el medioambiente a través del uso eficiente de recursos naturales, de la medición del desempeño medioambiental para disminuir la emisión de gases de efectos invernadero y en el aumento de la eficiencia energética.



Los principios de actuación de la ACHS en esta materia se recogen en la Política Medioambiental de la organización.

d) Derechos Humanos

La ACHS se compromete a respetar, proteger y promover los Derechos Humanos, asegurando el acceso a mecanismos de reparación para personas cuyos derechos humanos han sido vulnerados a partir del actuar de la ACHS.

La ACHS identificará acciones que puedan poner en riesgo el respeto a los derechos humanos de trabajadores u otras personas. Entre éstas se encuentran: trabajo infantil, trabajo forzado, vulneraciones a la salud y seguridad en el trabajo, restricciones a derechos sindicales y vulneraciones en las condiciones laborales.¹

¹ Nota: Las responsabilidades y comunicación de la política se detallan en el Anexo.



5. INFORMACIÓN DE CONTROL

Vigencia: 01.01.2022 a 31.12.2022

Versión: 3

Primera versión: 01.01.2016

Atención a necesidades específicas: () Si (X) No

Registro de modificaciones:

Versión	Ítem alterado	Descripción resumida de modificación	Motivo	Fecha
3	Varios	Se reemplaza nombre de la Política de Inclusión Laboral por Política de Equidad, Inclusión y Diversidad.	Revisión anual	Diciembre 2018
3	Varios	Mejoras en la redacción del documento.	Revisión anual	Diciembre 2018
3	Varios	Cambios en la estructura de la política. Los puntos: Responsabilidades y Comunicación de la política, pasan a formar parte del Anexo.	Revisión anual	Diciembre 2018
2	Varios	Modificaciones de texto y formato.	Revisión anual	Diciembre 2017
2	1. Marco	Se consideran de base los tres pilares del Plan Estratégico 2021, además de los Objetivos de Desarrollo Sostenibles (ODS) de Naciones Unidas, a los que la ACHS suscribe a través de Pacto Global.	Revisión anual	Diciembre 2017
2	4. Principios	Se reemplaza el proceso de escucha activa por una estructura de relacionamiento con sus públicos de interés. Se reorganiza la estructura de este ítem y se complementan algunos conceptos.	Revisión anual	Diciembre 2017
2	5. Definiciones	Se elimina la definición de desarrollo sostenible.	Revisión anual	Diciembre 2017



POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

**POLÍTICA
INTERNA**

Responsables por el documento:

	Nombre del área
Elaboración	Subgerencia de Asuntos Corporativos
Revisión	Gerencia División Asuntos Jurídicos y Corporativos
Aprobación	Gerencia División Asuntos Jurídicos y Corporativos



ANEXO

A. RESPONSABILIDADES

La responsabilidad de velar por el cumplimiento de la presente política y cautelar su rol social le corresponde al Directorio, Gerencia General y la Gerencia de Asuntos Jurídicos y Corporativos involucrando a todas las áreas de la ACHS.

B. COMUNICACIÓN DE LA POLÍTICA

A fin de dar adecuada aplicación a la presente política, la ACHS la comunicará a la Organización, de modo que sus colaboradores internalicen, en especial, el concepto y alcance de la presente política, así como las responsabilidades involucradas en la comunicación de los mismos.